

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2014
Comunicado N° 198

ESTO ES UN SIMULACRO

DECLARADA CALAMIDAD PÚBLICA EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA TRAS PASO DEL HURACÁN BETA

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres demuestra su capacidad de respuesta tras el evento natural.

Bogotá D.C. diciembre 5 de 2014. Desde la Sala de Crisis Nacional se informa al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres sobre las acciones adelantadas para apoyar a la comunidad del Archipiélago.

La gobernadora de San Andrés y Providencia, Aury Guerrero, se enteró de las acciones que se adelantan desde la capital de la República para brindar asistencia a la región, tras el paso del Huracán Beta, que se convirtió en tormenta tropical; así como la mandataria informó sobre el decreto de calamidad pública que permite actuar con más prontitud tras los hechos registrados.

Desde la capital del país se envió apoyo del Sistema Nacional de Bomberos que están haciendo arribo a la isla, esto tras la apertura del aeropuerto de la isla lo que permite también que la Fuerza Aérea inicie acciones de apoyo humanitario.

Igual desde Cartagena se alista el envío, apoyo de la Armada Nacional, de 4 mil KIT'S de Ayuda Humanitaria de Emergencia; de la misma manera, el Ministerio de Salud anuncia que sí cuenta con las 400 unidades de sangre tipo O+ que serán enviadas desde Cartagena y Barranquilla y botiquines especiales para la emergencia.

Se manifiesta que ShelterBox apoyará con 4 mil alojamientos temporales que serán llevados hasta la región e instalados por ellos.

En materia de agua y saneamiento se solicitan dos plantas potabilizadoras de agua, frente a lo que se informó que ya existen acciones para lo pertinente.

Recomendaciones

Al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental:

- A los Consejos Departamentales y Municipales de la Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activas las estrategias municipales de respuesta a desastres y los protocolos para huracanes e Inundaciones y estar atentos a las recomendaciones que los organismos técnicos del Sistema puedan emitir en determinado momento.
- A los consejos de gestión del riesgo del archipiélago de San Andrés y Providencia estar atentos y tomar las medidas necesarias ante la alta probabilidad de tormentas eléctricas, inundaciones, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.
- A la comunidad en general mantenerse informado del plan de Emergencias establecido por el Consejo para la Gestión del Riesgo de Desastres. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación, vientos fuertes y deslizamientos de tierra. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
- Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Consejo Municipales para la Gestión del Riesgo, en la Alcaldía, la Defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud.
- Conozca la señal de alarma establecida por el Consejo de Emergencias. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida. Si desea conocer el estado del tiempo y ampliar la información relacionada con las alertas, por favor consultar nuestra página web en [http:// www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co) o comunicarse con el meteorólogo de turno las 24 horas del día en la línea telefónica 3075625 OPC. 1 o 3075600 ETX 1334.
- Al Sector turístico y pesquero: Se sugiere a pescadores y usuarios de embarcaciones de bajo calado estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas en el área y consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.
- Al Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres del archipiélago de San Andrés y Providencia se le sugiere activar los planes de actuación ante la presencia de un ciclón tropical.

Redactó YINETH PINILLA Yineth.pinilla@gestiondelriesgo.gov.co